

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN: CIUDADANÍA



APPELLIDOS  
BAYAS  
SÁNCHEZ  
NOMBRES  
PEDRO EDUARDO  
NACIONALIDAD  
EQUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO  
18 NOV 1970  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR LAS NAVES  
LAS NAVES  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO  
HOMBRE  
Nº DOCUMENTO  
032940235  
FECHA DE VENCIMIENTO  
18 AGO 2022  
Nº TICAM  
665620



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAYAS ANGULO FRANCISCO MIGUEL	CÓDIGO DACTILAR A4194AAJX942
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SÁNCHEZ REINOSO ANA MINIFA	TIPO SANGRE A+
ESTADO CIVIL CASADO	DONANTE SI
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE ORTEGA OLMO ELSA MARCOTH	DIRECTOR GENERAL 
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYACUCHI 18 AGO 2022	QR CODE

I<ECU0329402354<<<<0501966279  
701188M3208184ECU<SI<<<<<9  
BAYAS<SÁNCHEZ<<PEDRO<EDUARDO<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

Nº 20244659

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LA MANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: GUASAGANDA

ZONA: 1

JUNTA N°: 0001 MASCULINO

BAYAS SÁNCHEZ PEDRO EDUARDO

CC N°: 0501966279

15-08-2015

CONFIDENCIAL

ESTUDIO VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL "EVIP"			
Documento No. 230703-001			
Empresa requeriente:	TRANSABRIL S.A.	Fecha de solicitud:	03/07/2023
Empresa solicitante:	TRANSABRIL S.A.	Válido hasta:	03/07/2024
Uso exclusivo para la empresa requeriente a quien va dirigido el presente			
Selección: <input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento: <input type="checkbox"/>		

	<b>Nombres Completos:</b> BAYAS SAMCHEZ PEDRO EDUARDO	
	<b>Cargo al que aplica:</b> Conductor	<b>Edad:</b> 52
	<b>Pasaporte No:</b> 0501966279	
	<b>Números de Contacto:</b> -----	
<b>Fecha de Verificación:</b> 03/07/2023		

Ciudadanía: ecuatoriana	e-Mail: -----
-------------------------	---------------

INFORMACIÓN PERSONAL			
DETALLE DE VERIFICACIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES	ACCIONES RECOMENDADAS
1. Datos de identidad	✓	Correcto.	Ninguno.
INFORMACIÓN LEGAL			
DETALLE DE VERIFICACIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES	ACCIONES RECOMENDADAS
2. Información Judicial y Ant. Penales	✓	Registra varias denuncias como sospechoso, procesado y una como denunciante.	Consultar.
3. Sentencias	✓	Registra una sentencia.	Ninguno.
4. Verificación Sistema único Pensiones Alim.	✓	No registra pensiones alimenticias.	Ninguno.
5. Agencia Nacional de Tránsito- Puntos	✓	Registra licencia tipo E, con 30 puntos, no registra valores pendientes.	Ninguno.

ESTUDIOS, TRABAJOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA			
DETALLE DE VERIFICACIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES	ACCIONES RECOMENDADAS
6. Información crediticia - Buró de Crédito	✓	467 puntos, lo cual significa que ha mantenido pagos impuntuales en sus obligaciones adquiridas en el sector financiero.	Consultar.

DOMICILIO, ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR			
DETALLE DE VERIFICACIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES	ACCIONES RECOMENDADAS
7. Verificación domiciliaria	✓	Correcto.	Ninguna

**Estatus (Escala de Valoración)****VERDE CONFIRMACIÓN AL 100%****AMARILLO CONFIRMACIÓN CON OBSERVACIONES****ROJO CONFIRMACIÓN GENERA ALERTA****CONCLUSIÓN:**

LA INFORMACIÓN HA SIDO VERIFICADA, SE SUGIERE CONSULTAR SOBRE:

- 1. EN INFORMACIÓN JUDICIAL Y ANT. PENALES REGISTRA VARIAS DENUNCIAS COMO SOSPECHOSO/PROCESADO Y UNA COMO VICTIMA/DENUNCIANTE.**
- 2. EN EL BURÓ DE CRÉDITO MANTIENE 467 PUNTOS, LO CUAL SIGNIFICA QUE HA MANTENIDO PAGOS IMPUNTUALES EN SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL SECTOR FINANCIERO.**

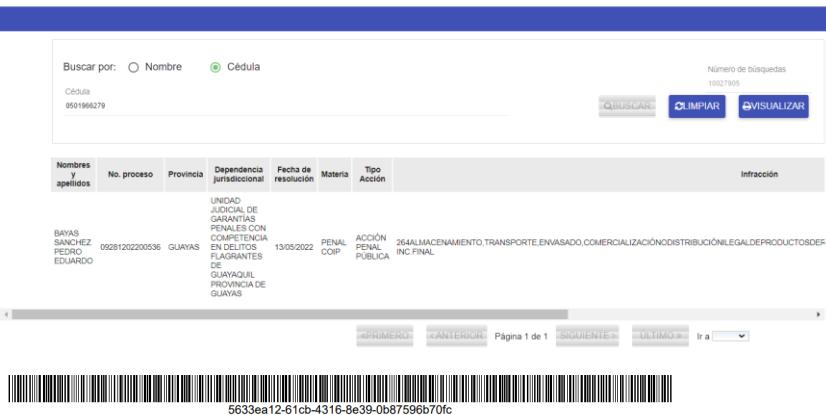
EN BASE A ELLO SEGUIR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

**1. Datos de identidad****INFORMACIÓN PERSONAL**

## Información General

**Apellidos y Nombres:** BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO**Número de Cédula:** 0501966279**Género:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** ORTEGA OLIVO ELSA MARGOTH**Lugar de Nacimiento:** BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES**Fecha de Nacimiento:** 18-11-1970**Nacionalidad:** ECUATORIANO/ECUATORIANA**Domicilio:** COTOPAXI/LA MANA/LA MANA**Calles de domicilio:** GUASAGANDA**Nombres de Padre:** BAYAS ANGULO FRANCISCO MISAE**Nombres de Madre:** SANCHEZ REINOSO ANA NINFA**Correo electrónico:****Celular:****Fecha de Actualización:**

## 2. Información judicial y antecedentes penales

INFORMACIÓN LEGAL															
<b>Antecedentes personales</b> <b>NO REGISTRA.</b>	 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>Ministerio del Interior</b> <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES</b> ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha de Emisión: <b>03 de JULIO del 2023</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Número de Certificado: <b>202300054545724P</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Tipo de Documento: <b>CEDULA DE IDENTIDAD</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No. de Identificación: <b>0501966279</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Apellidos y Nombres: <b>BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Registra Antecedentes: <b>NO</b></td> </tr> </table> <p>El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.</p> <div style="text-align: center;">      </div> <div style="text-align: center; font-size: small;">         GRAD. FREDDY OMAR GOYES SILVA          DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE POLICIA JUDICIAL          POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR - MINISTERIO DEL INTERIOR          Válido hasta el 01 de OCTUBRE del 2023          Documento firmado electrónicamente     </div> <p>Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior  <a href="https://www.ministeriodelinterior.gob.ec">https://www.ministeriodelinterior.gob.ec</a></p>	Fecha de Emisión: <b>03 de JULIO del 2023</b>	Número de Certificado: <b>202300054545724P</b>	Tipo de Documento: <b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>	No. de Identificación: <b>0501966279</b>	Apellidos y Nombres: <b>BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO</b>	Registra Antecedentes: <b>NO</b>								
Fecha de Emisión: <b>03 de JULIO del 2023</b>															
Número de Certificado: <b>202300054545724P</b>															
Tipo de Documento: <b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>															
No. de Identificación: <b>0501966279</b>															
Apellidos y Nombres: <b>BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO</b>															
Registra Antecedentes: <b>NO</b>															
<b>Antecedentes judiciales</b> <b>REGISTRA UNA CAUSAS</b> como demandado/procesado por delitos flagrantes.	  <p>INFORMACIÓN</p> <p>Fecha de impresión: 03/07/2023 13:58:40</p> <p>Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:</p> <p>Sobre resoluciones en materia penal, se encontraron coincidencias con la cédula: 0501966279</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombres y apellidos</th> <th>Provincia</th> <th>Dependencia jurisdiccional</th> <th>No. proceso</th> <th>Infracción</th> <th>Fecha resolución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>BAYAS SANCHEZ PEDRO GUAYAS EDUARDO</td> <td>GUAYAS</td> <td>UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS</td> <td>09281202200536</td> <td>264 ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE GASOLINA, COMBUSTIBLES INC. FINAL</td> <td>13/05/2022</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombres y apellidos	Provincia	Dependencia jurisdiccional	No. proceso	Infracción	Fecha resolución	1.	BAYAS SANCHEZ PEDRO GUAYAS EDUARDO	GUAYAS	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS	09281202200536	264 ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE GASOLINA, COMBUSTIBLES INC. FINAL	13/05/2022
No.	Nombres y apellidos	Provincia	Dependencia jurisdiccional	No. proceso	Infracción	Fecha resolución									
1.	BAYAS SANCHEZ PEDRO GUAYAS EDUARDO	GUAYAS	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS	09281202200536	264 ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE GASOLINA, COMBUSTIBLES INC. FINAL	13/05/2022									

## **Denuncias registradas en la fiscalía general del estado**

**REGISTRA VARIAS DENUNCIAS** como procesado, sospechoso y una como denunciante.

	LUGAR	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO	FECHA	2019-02-26
	HORA	09:57:56	DIGITADOR	BAQUE CORDOVA KELVIN ROBERTO OFICIO N- 2019-02286-PJ-ST DGO-PARTE POLICIAL
	ESTADO:	Nro. OFICIO:	FISCALIA: FISCALIA 1 PARTE POLICIAL	Este es mi caso
	DELITO:	ROBO(3595)	FISCALIA: FISCALIA 1 PARTE POLICIAL	Este es mi caso
	UNIDAD:	-FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO -UNICA - SANTO DOMINGO - Dir: Av Quito 1242 entre Pallatanga y Rio Chimbio - Telf:		
<b>SUJETOS</b>				
CEDULA 0501966279	NOMBRES COMPLETOS BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO POR IDENTIFICAR BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO		ESTADO DENUNCIANTE SOSPECHOSO VICTIMA	
<b>NOTICIA DEL DELITO Nro. 090101822030595 - DELITO FLAGRANTE</b>				
	LUGAR	GUAYAS - GUAYAQUIL	FECHA	2022-03-04
	HORA	08:14:29	DIGITADOR	GONZALEZ VINCES SIGNY GUILLERMINA
	ESTADO:	Nro. OFICIO:	202203030947279914-PARTE ^	
	DELITO:	ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACION DISTRIBUCION ILEGAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, GAS LICUADO DE PETROLEO O BIOCOPMUSTIBLES(4232)	FISCALIA: FISCALIA 10 PARTE DE	
	UNIDAD:	-FISCALIA DE INVESTIGACION DE FLAGRANCIA - UNIDAD JUDICIAL DE FLAGRANCIA - UVC CUARTEL MODELO - Dir: AV. DE LAS AMERICAS Y E JACOME, CUARTEL MODELO DE LA POLICIA - Telf: 04-2599800	DETENCION	Este es mi caso
<b>SUJETOS</b>				
CEDULA 1760010970001 0922064001 0921567012 1206971523 0501966279 0965101777	NOMBRES COMPLETOS FISCALIA GENERAL DEL ESTADO VILLON CEDEÑO GUILLERMO ANTONIO MIRANDA BARRENTOS JUAN CARLOS CEDEÑO ALMEIDA NIXON ALFREDO BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO VERA CORDOVA JULIO CESAR		ESTADO DENUNCIANTE PROCESADO PROCESADO PROCESADO PROCESADO PROCESADO	
<b>NOTICIA DEL DELITO Nro. 090101822100959 - DELITO FLAGRANTE</b>				
	LUGAR	GUAYAS - GUAYAQUIL	FECHA	2022-10-06
	HORA	07:33:59	DIGITADOR	COELLO MONTUFAR MONICA ANDREA
	ESTADO:	Nro. OFICIO:	00-00034478-PARTE POLICIAL	
	DELITO:	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO(3459)	FISCALIA: FISCALIA 6 PARTE	
	UNIDAD:	-FISCALIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - EDIFICO MONTECRISTI - GYE - Dir: CALLE JOSE DE ANTEPARA Y AV. 9 DE OCTUBRE - Telf: 04-3707800	POLICIAL - TRANSITO - FLAGRANTE	Este es mi caso
<b>SUJETOS</b>				
CEDULA 1760010970001 0501966279 0911147551 0923343313 0921726816 0950029173	NOMBRES COMPLETOS FISCALIA GENERAL DEL ESTADO BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO BRIONES RIVAS ALCIDES GUILLERMO QUINONEZ QUINONEZ MERCEDES BEATRIZ SANISACA BERMO ROSA ETELVINA AVILA DOMINGUEZ KARLA NARCISA		ESTADO DENUNCIANTE SOSPECHOSO SOSPECHOSO VICTIMA VICTIMA VICTIMA	
<b>NOTICIA DEL DELITO Nro. 090101822100959 - DELITO FLAGRANTE</b>				
	LUGAR	GUAYAS - GUAYAQUIL	FECHA	2022-10-06
	HORA	07:33:59	DIGITADOR	COELLO MONTUFAR MONICA ANDREA
	ESTADO:	Nro. OFICIO:	00-00034478-PARTE POLICIAL	
	DELITO:	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO(3459)	FISCALIA: FISCALIA 6 PARTE	
	UNIDAD:	-FISCALIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - EDIFICO MONTECRISTI - GYE - Dir: CALLE JOSE DE ANTEPARA Y AV. 9 DE OCTUBRE - Telf: 04-3707800	POLICIAL - TRANSITO - FLAGRANTE	Este es mi caso
<b>SUJETOS</b>				
CEDULA 1760010970001 0501966279 0911147551 0923343313 0921726816 0950029173	NOMBRES COMPLETOS FISCALIA GENERAL DEL ESTADO BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO BRIONES RIVAS ALCIDES GUILLERMO QUINONEZ QUINONEZ MERCEDES BEATRIZ SANISACA BERMO ROSA ETELVINA AVILA DOMINGUEZ KARLA NARCISA		ESTADO DENUNCIANTE SOSPECHOSO SOSPECHOSO VICTIMA VICTIMA VICTIMA	
<b>Búsqueda de Actos Administrativos</b>				
	Ingrese la información relacionada p 0501966279			
	Ingrese el criterio de Búsqueda: Nombres y Apellidos: apellido1 apellido2 Cédula o RUC: 1234567890 (10 dígitos) Actuación Administrativa: 11-aa ó 11			
<b>Limpiar Campo</b>	<b>Limpiar Pantalla</b>	<b>Buscar Acto Administrativo</b>		

### 3. Sentencias

SENTENCIAS POR JUZGADOS ESPECIALIZADOS	
<b>Sentencias emitidas por todas las salas especializadas</b>	<p><b>NO REGISTRA</b> sentencias.</p>  <p>Av. Amazonas N37-101 y UNP   593 3953500   comunicacion@cortenacional.gob.ec</p> <p>INICIO LA CORTE ▾ RESOLUCIONES ▾ SERVICIOS ▾ COMUNICACIÓN ▾ TRANSPARENCIA ▾ VENTANILLA VIRTUAL FUNCIONARIO ▾</p> <p>BÚSQUEDA DE AUTOS Y SENTENCIAS EMITIDOS POR TODAS LAS SALAS ESPECIALIZADAS</p> <p>Si usted desea realizar una consulta de algún tema en particular en alguna sentencia o auto resolutivo emitido por la sala especializada, por favor ingrese cualquier texto que pudiese estar contenido en la mencionada providencia, por ejemplo: punto de derecho, nombres de actores procesales, fecha de resolución, tipo de acción o delito, etc.... Su búsqueda resultará más efectiva, si ingresa la mayor cantidad de datos de la causa a ser consultada.</p> <p>BAYAS SAMCHEZ PEDRO EDUARDO</p> <p>Web Imagen</p> <p>Aproximadamente 1 resultados (0.46 segundos)</p> <p>Ordenar por: Relevancia ▾</p> <p>Resultados de BAYAS SAMCHEZ PEDRO EDUARDO Ver resultados de BAYAS SAMCHEZ PEDRO EDUARDO</p>

### 4. Certificación de pensiones alimenticias

SISTEMA ÚNICO DE PENSIONES ALIMENTICIAS													
<b>Registro de valores</b>	<p><b>NO REGISTRA PENSIONES ALIMENTICIAS.</b></p>  <p>Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia</p> <p>Filtro de búsqueda</p> <p>Búsqueda por cédula o identificación de la persona Cédula / Identificación: 0501966279   Buscar</p> <p>Búsqueda por otros criterios Criterio de búsqueda: Seleccione   Selección:   Buscar   Limpiar   Visualización de página</p> <p>Resultados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de tarjeta</th> <th>Nro. de proceso judicial</th> <th>Dependencia Jurisdiccional</th> <th>Tipo de pensión</th> <th>Interés</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">No se encuentran resultados.</td> </tr> </tbody> </table>	Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Interés	Detalle	No se encuentran resultados.					
Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Interés	Detalle								
No se encuentran resultados.													

### 5. Verificación en la Agencia Nacional de Tránsito

<b>TIPO DE LICENCIA</b>	Registra licencia tipo "E"
<b>PUNTOS</b>	Puntos: 30
<b>VALIDEZ</b>	E/ 19-03-2028
<b>VALORES PENDIENTES</b>	No registra valores pendientes
<b>BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO</b> <div style="background-color: #f2f2f2; padding: 5px; font-size: small;">         CED - 0501966279          LICENCIA TIPO: E / VALIDEZ: 21-03-2023 - 19-03-2028          LICENCIA TIPO: A / VALIDEZ: 01-12-2006 - 18-11-2011          LICENCIA TIPO: C / VALIDEZ: 12-03-1992 - 18-11-1996       </div>	
Puntos: 30 	
Valor Pendiente: \$ 0,00    Valor Convenio: \$ 0,00    Intereses Pendiente: \$ 0,00    Total remisión: \$ 0.0    ANT: 0,00 TOTAL: \$ 0,00	

## 6. Información crediticia

**BURÓ DE CRÉDITO**

BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO CI: 0501966279

Indicadores Clave

INDICADOR DE RIESGO

Indicador de Riesgo	
	<b>47.1%</b> <small>Las personas con un Score entre 415 y 665 tienen una probabilidad de 47.1% de incurrir en morosidad en el Sistema Crédito Ecuatoriano</small>
	<b>20%</b> <small>El 20% de las personas en el Sistema Crédito Ecuatoriano tienen un Score menor que el de la persona consultada</small>
<small>Puntaje Calculado al 05/07/2023          El Puntaje es un valor que puede variar entre 1 y 999.          A mayor puntaje menor es el riesgo.</small>	

**Deuda reportada por el Sistema Financiero a mayo 2023**

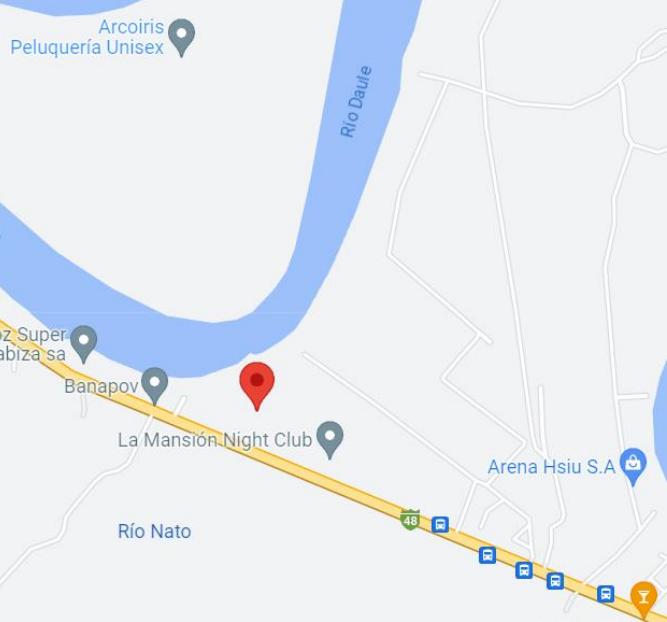
Institución	Fecha de Corte	Tipo Riesgo	Tipo Credito	Cupo / Monto Original	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Total Vencer	NDI	Total Vencido	Dem. Jud.	Cart. Cast.	Saldo Deuda	Cuota Mensual
BCO NACIONAL DE FOMENTO	31/05/2023	TITULAR	Microcredito	16.675,58	18/12/2017	18/12/2029	0,00	13.896,32	1.764,73	0,00	0,00	15.661,05	316,86

**Detalle distribución de endeudamiento a mayo 2023**

Data Consolidada			Data SB			Data SEPS			Data SICOM			
Fecha Corte	Institución	Tipo Crédito	Saldo Deuda	Demanda Judicial	Cartera Castigada	Titular	Garante	Codeudor	Tarjeta Crédito	Ac. Conc.	Detalle	Opcion
Mayo 2023	Sistema Financiero Regulado SB		15.661,05	0,00	0,00	15.661,05	0,00	0,00	0,00			CONS

El Score crediticio es medido de 1 a 999 puntos siendo que, los puntajes presentados sobre los 870 puntos es para aquellos sujetos que presentan historial de pagos puntuales; el señor **BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO tiene 467 PUNTOS**, lo cual representa que ha mantenido pagos IMPUNTUALES en sus obligaciones adquiridas en el Sector Financiero, actualmente registra un crédito financiero con una deuda de \$15.661,05.

## 7. Verificación domiciliaria

INFORMACIÓN DE LA VISITA			
<b>Provincia</b>	Guayas	<b>Realizado por</b>	Taylor Dinasty
<b>Cantón/Parroquia /Barrio/Sector</b>	Victoria	<b>Fecha de la visita</b>	06-07-23
<b>Dirección</b>	Ubicado en el km 27.5 vía Daule. Pasando La mansión, ingresando por aceros quito.		
GEO-REFERENCIACIÓN DE LA VIVIENDA			
<b>Mapa de ubicación</b>			
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA			
<b>Tipo bien inmueble</b>	Casa <input checked="" type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Habitación <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de posesión</b>	Propio <input checked="" type="checkbox"/> Arrendado <input type="checkbox"/> Comodato <input type="checkbox"/> Conseción <input type="checkbox"/>		
<b>Tiempo de residencia</b>	1 año y medio.		
Fotografía del exterior de la vivienda			
			

MINISTERIO DE SALUD				SERVICIO MEDICO DE EMPRESA	501966279		0501966279
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO	CARGO / OCUPACIÓN		
BAYAS	SANCHEZ	PEDRO	EDUARDO	M	CONDUCTOR		

#### B. DATOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN: 2023 7 10

aaaa mm dd

EVALUACIÓN:

INGRESO

PERIÓDICO

REINTEGRO

SALIDA

#### C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL

Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

APTO	X	APTO EN OBSERVACIÓN		APTO CON LIMITACIONES		NO APTO	
------	---	---------------------	--	-----------------------	--	---------	--

DETALLE DE OBSERVACIONES:

---



---



---



---

#### D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO

Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:

SATISFACTORIO

NO SATISFACTORIO

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

---



---



---

#### E. RECOMENDACIONES

PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 10 MINUTOS

CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

EJERCICIO CARDIOVASCULAR MINIMO 3 VECES A LA SEMANA POR 30 MINUTOS

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del usuario (a), la cual tiene carácter de confidencial.

#### F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ABRIL HERMANOS ABRILTRANS S.A.

julio 04 del 2023 11:55

ABRIL MOYA EDGAR PATRICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000172228599

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-07-04
No. RUC / REGISTRO:	2390050170001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-07-17
Nombre / Razón Social / Organización:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ABRIL HERMANOS ABRILTRANS S.A. - COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ABRIL HERMANOS ABRILTRANS S.A.		
Periodo de Pago:	2023 - 06		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 6	06	1726019084	ABRIL MOYA CRISTIAN DAVID	450.04	30	NNA	92.71	0.00
2023 - 6	06	1724600125	ABRIL MOYA JAIME ISRAEL	465.87	30	NNA	95.97	0.00
2023 - 6	06	1716325822	ABRIL MOYA LUIS MARCELO	450.04	30	NNA	92.71	0.00
2023 - 6	06	1718998683	SANDOVAL CARLOSAMA IRALDA ELIZABETH	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 6	16	1704695558	ABRIL LOPEZ JAIME OLMEDO	225.00	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	1720145711	ABRIL MOYA FRANKLIN GONZALO	225.00	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	1719901926	ABRIL MOYA MILTON ALFREDO	225.02	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	2350864985	ABRIL SANDOVAL MARCELO ISMAEL	225.02	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	0501966279	BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO	225.02	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	0924011786	LOPEZ JIMENEZ EDER ALBERTO	225.00	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	1753640125	LUTUALA TIGASI ANGEL LEONEL	225.00	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	1721244075	MECIAS GARCIA MABELL CRISTINA	225.02	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	1705718847	MOYA RODRIGUEZ MARIA ETELVINA	225.00	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	0503970881	PEREZ MEDINA WILLIAM UVALDO	225.00	15	NNA	46.35	9.92
2023 - 6	16	1720714904	SANDOVAL CARLOSAMA JORGE ALFREDO	225.02	15	NNA	46.35	9.92
				4291.05			883.94	109.12



	<b>Valor</b>	926.85
<b>Intereses por mora (+)</b>		0.00
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>		109.12
<b>Honorarios Abogado (+)</b>		0.00
<b>Gastos Administrativos (+)</b>		0.00
<b>Subtotal (=)</b>		926.85
<b>Notas de Crédito (-)</b>		0.00
<b>Total (=)</b>		<b>1035.97</b>

### **Señor Empleador**

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





Escuela de  
**Conducción**  
**RIGHT WAY**  
No Profesional



Santo Domingo, 2 de Agosto 2022

Confiere el siguiente

# CERTIFICADO

AL CONDUCTOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ABRIL HERMANOS  
“ABRILTRANS S.A” con Resolución N° 004-CJ-023-2019-UASTD



A:

**BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO**

Con Cédula de Identidad N° 0501966279 quien realizo la capacitacion de “Conducción Segura”  
con una duración de 10 horas online, realizado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados  
desde el 25 al 29 de Julio del 2022.





**Compañía de Transporte Pesado Abril Hermanos**

**ABRILTRANS S.A.**

Resolución N°: 004-CJ-023-2019-UASTD RUC: 2390050170001



<b>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		Revisión : 01
<b>ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)</b>		Fecha: 15/05/2023
TRABAJO O ACTIVIDAD A REALIZAR: <b>Conducir Carga y Descarga</b>		
ENCARGADO O SUPERVISOR: <b>Mabell Mecias</b>	ÁREA DE TRABAJO: <b>Conducción</b>	
ACTIVIDADES (PASOS DE LA TAREA)	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS O ASPECTOS AMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL ASOCIADAS A CADA RIESGO ( QUÉ PODEMOS HACER)
<b>ESTROBAR E IZAR CARGA</b>	Caída al mismo y diferente nivel	Mantener el orden y aseo en el lugar de trabajo, evitar desplazarse por lugares mojados o resbaladizos o sobre cargas o herramientas, no obstaculizar la vista mientras carga objetos y/o herramientas. Colocar las escaleras sobre superficies lisas y/o planas. mantener el orden y aseo, evitar deambular por encima de cargas.
	Movimientos forzados y repetitivos	Evitar realizar movimientos de cargas sin autorización, utilizar buena mecánica corporal al realizar movimientos cargas, inspeccionar los dispositivos de amarre al movilizar todo tipo de carga. Evitar manipular cara o equipos por encima de los hombros,
	Atropello y/o accidente vehicular	Evitar colocarse dentro del radio de giro de los equipos de levante, carga y equipos, utilizar las área de transito señalizaciones peatonal, respetar las señalizaciones.
	Colapso o caída accidental de la carga	Ante la caída inminente de la carga, alejarse de inmediato, evitar deambular colocarse o permanecer debajo o dentro del radio de giro de los equipos o materiales, evitar colocarse herramientas ni materiales en áreas donde puedan caer. Inspeccionar los aparejos de izaje previos al uso.
	Lesiones Musculo esqueléticas	Evitar colocar las manos debajo de cargas pesadas, utilizar medios auxiliares al colocar aparejos de izaje, realizar una buena mecánica corporal al movilizar o elevar cargas pesadas,
	Deshidratación y/o golpes de calor	ingerir abundante líquidos (agua) durante los trabajos bajo el sol, colocar protector solar y realizar retoques cada dos horas, utilizar ropa limpias y holgadas, evitar permanecer innecesariamente en lugares soleados y calurosos.
	Atrapamiento de extremidades	al manipular materiales debemos colocar nuestras manos en lugares que no puedan ser atrapadas, utilizar los E.P.P adecuados para la actividad, No ponga las manos y dedos en lugares que puedan ser aplastados o apretados; Antes de manipular cualquier material verifique si existen bordes cortantes.
	tropiezos, golpes y machucones	Mantener los pisos de los lugares de trabajo, libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, seleccionar las herramientas adecuadas durante la realización de los trabajos, almacenar adecuadamente las herramientas, cargas y materiales.
<b>TRASLADO DE MATERIALES Y EQUIPOS</b>	Atropello y/o accidente vehicular	Respetar las señaléticas de seguridad dentro del proyecto, utilizar las vías o lugares de acceso peatonal para deambular, utilizar ropa reflectante, evitar deambular entre equipos o vehículos en marcha, respetar los límites de velocidad y rutas vehiculares.
	Caida o colapso accidental de cargas	Evitar realizar movimientos de cargas sin autorización, utilizar buena mecánica corporal al realizar movimientos cargas, inspeccionar los dispositivos de amarre al movilizar todo tipo de carga. Evitar colocarse dentro del radio de giro de movimiento de las cargas movilizadas.

Santo Domingo  
[abriltranssa@gmail.com](mailto:abriltranssa@gmail.com)  
 Cel.: 0990380495

Ventas  
[abriltrans.ventas@gmail.com](mailto:abriltrans.ventas@gmail.com)  
 cel.: 0997983987



**Compañía de Transporte Pesado Abril Hermanos**

**ABRILTRANS S.A.**

Resolución N°: 004-CJ-023-2019-UASTD RUC: 2390050170001



DESCARGA DE MATERIALES Y EQUIPOS	Deshidratación y/o golpes de calor	Ingerir abundante líquidos (agua) durante los trabajos bajo el sol, colocar protector solar y realizar retoques cada dos horas, utilizar ropa limpias y holgadas, evitar permanecer innecesariamente en lugares soleados y calurosos.
	Atrapamiento de extremidades	al manipular materiales debemos colocar nuestras manos en lugares que no puedan ser atrapadas, utilizar los E.P.P adecuados para la actividad, No ponga las manos y dedos en lugares que puedan ser aplastados o apretados; Antes de manipular cualquier material verifique si existen bordes cortantes.
	tropiezos, golpes y machucones	Mantener los pisos de los lugares de trabajo, libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, seleccionar las herramientas adecuadas durante la realización de los trabajos, almacenar adecuadamente las herramientas, cargas y materiales.
	Condiciones climatológicas adversas	Evitar permanecer o realizar trabajos a cielo abierto durante tormentas eléctricas, buscar refugio y seguir las recomendaciones del supervisor, Evitar utilizar teléfonos móviles o colocarse debajo de árboles o de tendidos eléctricos.
	Caida accidental de objetos en manipulación	Inspeccionar y Manipular adecuadamente todos los elementos, dispositivos de izaje y equipos, para evitar que los mismos se puedan caer durante la realización de trabajos verticales u horizontales , No cargar pesos por encima de la carga máxima permitida, ni elementos cuya carga sea inestable, Adoptar precauciones de orden y limpieza no dejando herramientas, equipos o materiales en lugares elevados de los que puedan caer. proteger bordes filosos de las cargas para evitar deterioro de aparejos de izaje
	Caída al mismo o diferente nivel	Mantener el orden y aseo en el lugar de trabajo, evitar desplazarse por lugares mojados o resbaladizos o sobre cargas o herramientas, no obstaculizar la vista mientras carga objetos y/o herramientas. Mantener limpias y libres de obstáculos todas las zonas de paso

#### EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE IZAJE A UTILIZAR

Aparejos de izaje, eslingas(cable, acero, cadena), ganchos, estrobo, sogas de polipropileno, tecles, grúas,

#### EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD

Cascos, guantes de cabritilla y power Flex, gafas de seguridad, botas de seguridad, cintas de precaución, mallas naranjas, conos, chalecos reflectivo, overoles,

#### REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTOS DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

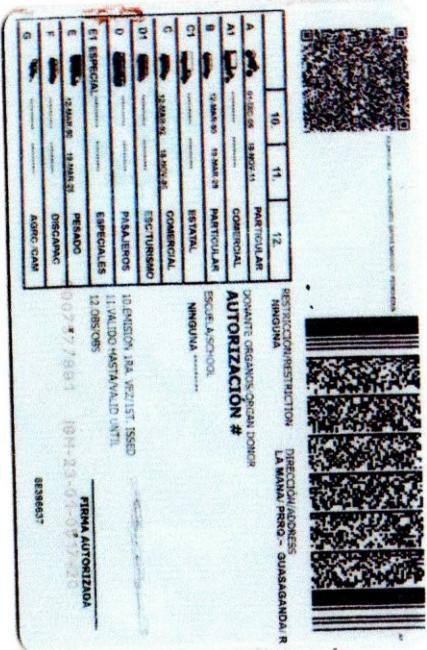
##### IMPLEMENTADAS

NOMBRE ( letra legible )	CÉDULA	NOMBRE ( Letra legible)	CÉDULA
1 Edes Saipes	0924011786	Elizabeth Somo	1718498633
2 Alfredo Sandoval	1720414904	Cristian Abril	1726019084
3 Milton Abril	1719901926	Jairme Abril	1724600125
4 Marcelo Abril	171632SB22	Eduardo Bayas	0501916729

NOMBRES		Los firmantes aseguran que el análisis de riesgo se ha realizado tomando en cuenta todos los peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales de la actividad mencionada, así como las medidas necesarias para controlarlos.
SUPERVISOR	Jaime Abril - Marcella Meza	
CHOFER	Marcelo Abril	

Santo Domingo  
[abriltranssa@gmail.com](mailto:abriltranssa@gmail.com)  
 Cel.: 0990380495

Ventas  
[abriltrans.ventas@gmail.com](mailto:abriltrans.ventas@gmail.com)  
 cel.: 0997983987



## **CONTRATO DE TRABAJO DE JORNADA PARCIAL PERMANENTE**

En la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, a los 1 días del mes de JUNIO del año 2023, comparecen, por una parte el Sr(a) ABRIL MOYA EDGAR PATRICIO representante legal de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ABRIL HERMANOS ABRILTRANS S.A. con ruc 2390050170001 en calidad de EMPLEADOR/A; y por otra parte, el/la señor(a) BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO, portador(a) de la cédula de ciudadanía N°. 0501966279 en calidad de TRABAJADOR/A. Los comparecientes son capaces para contratar, libre y voluntariamente convienen en celebrar este CONTRATO DE TRABAJO DE JORNADA PARCIAL PERMANENTE con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

EL/LA EMPLEADOR/A para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas propias de su actividad necesita contratar los servicios laborales de un(a) ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL. Revisados los antecedentes del/la señor(a) BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO declara tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo indicado, por lo que en base a las consideraciones anteriores y por lo expresado en los numerales siguientes, EL/LA EMPLEADOR/A y EL/LA TRABAJADOR/A proceden a celebrar el presente Contrato de Trabajo.

### **SEGUNDA.- OBJETO:**

EL/LA TRABAJADOR/A se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales bajo la dependencia del/la EMPLEADOR/A en calidad de ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL con responsabilidad y esmero, que los desempeñará de conformidad con la Ley, las disposiciones generales, las órdenes e instrucciones que imparta EL/LA EMPLEADOR/A, dedicando su mayor esfuerzo y capacidad en el desempeño de las actividades para las cuales ha sido contratado.

### **TERCERA.- JORNADA PARCIAL PERMANENTE:**

EL/LA TRABAJADOR/A se obliga a laborar en la jornada legal máxima establecida en el artículo 47 del Código del Trabajo, de Lunes a Viernes en el horario de labores de 08:00 a 13:00, con descanso 60 minutos, de acuerdo al artículo 57 del mismo cuerpo legal, el mismo que declara conocerlo y aceptarlo.

Las partes podrán convenir por mutuo acuerdo que EL/LA TRABAJADOR/A labore tiempo extraordinario y suplementario cuando las circunstancias lo ameriten, para lo cual se aplicará las disposiciones establecidas en el artículo 55 del Código del Trabajo.

Los sábados y domingos serán días de descanso forzoso, según lo establece el artículo 50 del Código del Trabajo

### **CUARTA.- REMUNERACIÓN:**

EL/LA EMPLEADOR/A, de acuerdo a los artículos 80, 81 y 83 del Código del Trabajo, cancelará por concepto de remuneración a favor del trabajador la suma de USD 225.02 (**DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, 02/100**), mediante Efectivo.

Además, EL/LA EMPLEADOR/A cancelará los demás beneficios sociales establecidos en los artículos 111 y 113 del Código del Trabajo tomando en consideración la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa, de acuerdo al artículo 82 del Código del Trabajo y el Acuerdo Ministerial No. 0046 del Ministerio de Relaciones Laborales. Es así mismo, EL/LA EMPLEADOR/A reconocerá los recargos correspondientes por concepto de horas suplementarias o extraordinarias, de acuerdo a los artículos 49 y 55 del Código del Trabajo, siempre que hayan sido autorizados previamente y por escrito.

### **QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:**

EL/LA TRABAJADOR/A inicialmente ingresará a un periodo de prueba de 90 días concluido dicho periodo automáticamente el contrato será indefinido.

Este contrato podrá terminar por las causales establecidas en el Art. 169, 172 y 173 del Código del Trabajo en cuanto sean aplicables para este tipo de contrato.

### **SEXTA.- LUGAR DE TRABAJO:**

EL/LA TRABAJADOR/A desempeñará las funciones para las cuales ha sido contratado en las instalaciones ubicadas en la calle Barrio: CRISTO VIVE Calle: B Número: S/N Intersección: PASAJE 1 Referencia: DIAGONAL A BIGPOSTES, de la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS provincia de SANTO DOMINGO DE LOS



SÁCHILAS, para el cumplimiento cabal de las funciones a él encomendadas.

#### **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES:**

En lo que respecta a las obligaciones, derechos y prohibiciones del/la empleador/a y trabajador/a, estos se sujetan estrictamente a lo dispuesto en el Código del Trabajo en su Capítulo IV ?De las obligaciones del Empleador y del Trabajador?, a más de las estipuladas en este contrato.

#### **OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE DATOS:**

EL/LA TRABAJADOR/A mantendrá confidencialidad absoluta durante y después de la vigencia de este contrato respecto de hechos, situaciones, y sobre todo información, bases de datos y documentos en general relativos a EL/LA EMPLEADOR/A o que EL/LA TRABAJADOR/A hubiera obtenido o accedido en función de la relación laboral. EL/LA TRABAJADOR/A tiene totalmente prohibido para acceder a la información, sistemas, documentos, entre otros, así como también alterar, grabar, copiar, retirar de la empresa todo tipo de información documentada o sistemáticamente sin la debida autorización de EL/LA EMPLEADOR/A.

EL/LA TRABAJADOR/A declara conocer y aceptar que los derechos patrimoniales de toda creación, documento informe o producto originado en la relación laboral con EL/LA EMPLEADOR/A le pertenecen con exclusividad a este último.

#### **NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los descubrimientos e invenciones, las mejoras en los procedimientos, así como los trabajos y resultados de las actividades que desarrolle EL/LA TRABAJADOR/A, mientras preste sus servicios, quedarán de propiedad exclusiva de EL/LA EMPLEADOR/A, la cual podrá patentar o registrar a su nombre tales inventos, descubrimientos o mejoras. La violación de esta prohibición conlleva a la terminación del Contrato de Trabajo, previo el trámite legalmente previsto, y el ejercicio por parte de la Compañía de las acciones legales correspondientes.

#### **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS:**

EL/LA EMPLEADOR/A asume la responsabilidad total de la vigencia, veracidad y coherencia de la información ingresada en el SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO ?SUT?, en cumplimiento de sus obligaciones laborales.

EL/LA EMPLEADOR/A acepta recibir notificaciones de cualquier índole que realice el Ministerio del Trabajo, tal como lo permite el Art. 1461 del Código Civil, en aplicación del Art. 52 y Art. 56 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos; y, acepta que el Ministerio del Trabajo podrá ejecutar todos los actos de notificación a través del SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO ?SUT?.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:**

En todo lo no previsto en este Contrato, cuyas modalidades especiales las reconocen y aceptan las partes, éstas se sujetan al Código del Trabajo.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

En caso de suscitarse discrepancias en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato y cuando no fuere posible llegar a un acuerdo entre las partes, estas se someterán a los jueces competentes del lugar en que este contrato ha sido celebrado, así como al procedimiento oral determinados por la Ley.

#### **DÉCIMA TERCERA.- Obligaciones:**

**OBLIGACIONES.** - *El empleado se obliga con COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ABRIL HERMANOS ABRILTRANS S.A. a:* 1.- *Prestar sus servicios en forma exclusiva de acuerdo con órdenes e instrucciones que dicte el EMPLEADOR, procurando siempre el cuidado y diligencia necesarios.* 2.- *A guardar estrictamente las normas de conducta y buena educación con sus superiores, sus compañeros y personas con las cuales deba tratar en razón de su actividad.* 3.- *A concurrir puntualmente al lugar de trabajo con 5 minutos de anticipación a su horario ya señalado y no salir del trabajo antes del horario establecido, no faltar a sus días de trabajo y de existir faltas injustificadas serán motivo de una sanción disciplinaria.* 4.- *A cumplir con las obligaciones y prohibiciones de todo trabajador dispuestas en el Art. 45 y 46 del Código de Trabajo.* 5.- *A realizar todas las actividades propias inherentes a su cargo de TRABAJADOR EN GENERAL, como: a) Utilizar, y usar prolíjamente los bienes, equipos, instrumentos, útiles, así como todo lo que le sea entregado para el desarrollo efectivo y eficiente de las actividades asignadas en la empresa que va a prestar su trabajo. b) Informar al Empleador o a quien haga sus veces, sobre cualquier inconveniente que se suscite durante su jornada de labor.*



#### **ÉCIMA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN:**

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado firman este contrato en original y dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, el día 1 del mes de JUNIO del año 2023.

**ELLA EMPLEADORA**

ABRIL MOYA EDGAR PATRICIO  
C.C 1803598133

### **EL/LA TRABAJADOR/A**

BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO  
C.C 0501966279





Certificado OC No. MDT-OC-424775



## Ministerio del Trabajo

### CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Bayas Sánchez Pedro Eduardo - 0501966279

Por haber aprobado el curso: BRIGADAS DE EMERGENCIA Modalidad: PRESENCIAL de 12 horas de duración, realizado en la ciudad de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS del 06/08/2022 al 07/08/2022 bajo el enfoque de CAPACITACIÓN CONTINUA.

SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, 09 de agosto de 2022

  
CALLE RAMOS FROLAN EFRAIN  
Representante Legal del OC

  
APOLO ARMIJOS ANDREA MARIELA  
Coordinador Pedagógico



Código de Calificación: MDT-SCP-2021-0516  
Fecha de Vigencia de Calificación: 30/12/2023

El presente certificado es otorgado por un Operador de Capacitación calificado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

para

Pruebas de alcohol

Yo, Pedro Eduardo Bayas Sanchez con cédula de ciudadanía/identidad/pasaporte No. 0501966279 en mi calidad de Conductor autorizo libre y voluntariamente a NESTLÉ ECUADOR, sus filiales, y a cualquier tercero designado por NESTLÉ ECUADOR, para realizar pruebas de alcohol por 24 meses, por motivo de precautelar mi seguridad y la de la operación.

Declaro que conozco que Nestlé realizará estas pruebas todas las veces que sean necesarias hasta finalizar el periodo designado anteriormente.



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Pedro Bayas Sanchez

C.C./C.I./PAS.: 0501966279

Fecha: 10 de Julio del 2023





}



AUTORIZACIÓN

Rastreo y Monitoreo

Yo, Pedro Eduardo Bayas Sanchez con cédula de ciudadanía/identidad/pasaporte No. 0501966279 en mi calidad de Conductor autorizo libre y voluntariamente a NESTLÉ ECUADOR, sus filiales, IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSE CIA LTDA, ya cualquier tercero designado por NESTLÉ ECUADOR, para almacenar, procesar, utilizar y/o transferir a terceros mis datos personales por 24 meses, por motivo de precautelar mi seguridad y la de la operación, mediante el rastreo y monitoreo de vehículos de flota propia y de terceros.

Declaro que conozco que Nestlé conservará mis datos personales por el periodo señalado y/o en caso de que exista la obligación legal de mantener sus registros; después de lo cual, los datos serán eliminados o destruidos por Nestlé.

Firma: \_\_\_\_\_



Nombre: Pedro Bayas Sanchez

C.C./C.I./PAS.: 0501966279

Fecha: 10 de Julio del 2023

S SANCHEZ PEDRO EDUARDO

Puntos: 30 🔍 🏁

601966279

A TIPO: E / VALIDEZ: 21-03-2023 - 19-03-2028

A TIPO: A / VALIDEZ: 01-12-2006 - 18-11-2011

A TIPO: C / VALIDEZ: 12-03-1992 - 18-11-1996

Monto Pendiente: \$ 0,00 Valor Convenio: \$ 0,00 Intereses Pendiente: \$ 0,00 Total remisión: \$ 0,00 ANT: 0,00  
TOTAL: \$ 0,00

Pendientes (0)

En Impugnación (0)

Anuladas (0)

Pagadas (13)

En Convenio (0)

S														
Ofracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisió	Fecha Notificació	Punto:	Sanció	Multa	Remisión	Total a Paga	Artículo/Literal	Bq	Det	

Página 1 de 0 | << | >> | 50 | Sin registros que mostrar

CONSULTA

PRODUCCIÓN

10/07/2023 14:13:00

AXIS - Versión 4.0



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio  
del Interior

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **10 de JULIO del 2023**

Número de Certificado: **202300054699021P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **0501966279**

Apellidos y Nombres: **BAYAS SANCHEZ PEDRO EDUARDO**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.



GRAD. FREDDY OMAR GOYES SILVA

DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE POLICIA JUDICIAL  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR - MINISTERIO DEL INTERIOR

Válido hasta el 08 de OCTUBRE del 2023



Activar Windows  
Documento firmado electronicamente

Ir a Configuración de PC para activar W



Buscar por:  Nombre  Cédula

Número de búsquedas

10060578

Cédula  
1966279

BUSCAR

LIMPIAR

VISUALIZAR

res tos	No. proceso	Provincia	Dependencia jurisdiccional	Fecha de resolución	Materia	Tipo Acción	Infracción
HEZ O RDO	09281202200536	GUAYAS	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS	13/05/2022	PENAL COIP	ACCIÓN PENAL PÚBLICA	264ALMACENAMIENTO,TRANSPORTE,ENVASADO,COMERCIALIZACIÓNODISTRIBUCIÓNILEGALDEPRODUCTO

Activar Windows

100% de garantía de la licencia